

01/2009



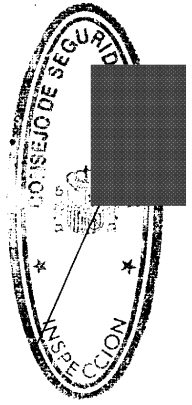
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 10 de diciembre de 2008, en Kilsen, SLU, en la c/ [Redacted] (con coordenadas GPS [Redacted] y [Redacted] UTM), en Esplugues de Llobregat (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.



Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a comercialización y fabricación de detectores de humos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación es de fecha 14.12.2005.

Que la inspección fue recibida por don [Redacted] en representación del titular y por don [Redacted] supervisor, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Desde la fecha de agosto de 2006 ya no se reciben los detectores de humo en la instalación. Los detectores de humo son fabricados en Sud África y distribuidos directamente al cliente por la empresa [Redacted] de Holanda.-----
- La instalación estaba formada, en el emplazamiento referido, por una zona de estanterías en el área de expedición del almacén general, en la planta baja.--
- La instalación (zona de estanterías) se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En el momento de la inspección, se encontraba en la instalación el siguiente material radiactivo:

- * [REDACTED] fuentes radiactivas encapsuladas de Am-241 con una actividad nominal inferior a 18,5 kBq cada una de ellas.-----
- * [REDACTED] detectores de humo fuera de uso.-----

- Se adjunta como anexo 1 el registro del material radiactivo almacenado en la instalación, en el que figura la descripción de los detectores de humo fuera de uso.-----

- Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico del supervisor de la instalación.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.-----

- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor. ----

- Según se manifestó a cada cliente se le suministra junto con el detector de humos un manual de instrucciones y un certificado de seguridad del detector y cada detector iónico lleva incorporado una etiqueta, de acuerdo con la correspondiente especificación 11ª de la autorización en vigor. -----

- Trimestralmente envían al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives, las variaciones producidas durante este período en el registro de ventas. -----

- Estaban disponibles, con soporte informático, los datos de los códigos de los clientes reflejados en los informes trimestrales, en los que figuraba sus direcciones completas. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

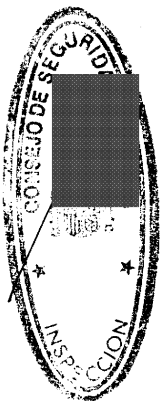
- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor, a nombre de [REDACTED], asesor externo de la empresa. -----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de las radiaciones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 12370, provisto de una sonda para gamma, modelo P-11 y nº de serie 12380, calibrado por el [REDACTED] en fecha 27.07.2007. -----

- Estaba disponible el certificado de calibración emitido por el [REDACTED].-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación.-----

- Estaban disponibles y en lugar visible las normas de actuación en caso de



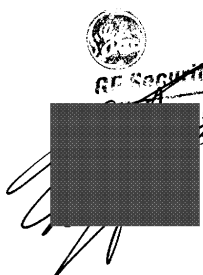
CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

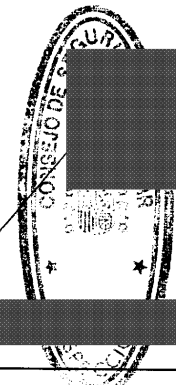
emergencia.-----

- Estaban disponibles extintores de incendios. -----
- Desde la fecha de octubre de 2005 se había cambiado el nombre del explotador de la instalación radiactiva que es la empresa GE Security, SL. Sociedad Unipersonal, con NIF [REDACTED]-----
- El Ministerio de Industria y Energía concedió en fecha 29.07.1999 la resolución de eximir como instalación radiactiva, al detector de humos de la marca [REDACTED], modelos [REDACTED], con la contraseña [REDACTED]-----
- El Ministerio de Industria y Energía concedió en fecha 28.10.1999 la resolución de eximir como instalación radiactiva, al detector de humos de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con la contraseña [REDACTED].-----
- El Ministerio de Industria y Energía concedió en fecha 30.05.2000 la resolución de eximir como instalación radiactiva, al detector de humos de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con la contraseña [REDACTED].-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, los Reglamentos sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 11 de diciembre de 2008.

Firmado:


[REDACTED]
[REDACTED] - BARCELONA (EOPM V)


[REDACTED]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Kilsen, SLU, para que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.